



RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/2013-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2013. FORMA A-34

ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO, ESTADO DE ZACATECAS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a doce de junio de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio 226/2013 y anexo, suscrito por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 34650. Conste

México, Distrito Federal, a doce de junio de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad del mismo nombre, mediante el cual remite diligenciado el despacho 149/2013-I, del índice de ese órgano jurisdiccional, acompañando al efecto la constancia de notificación del oficio 1938/2013, dirigido al Municipio de Monte Escobedo, de la referida entidad federativa. **Acútese recibo.**

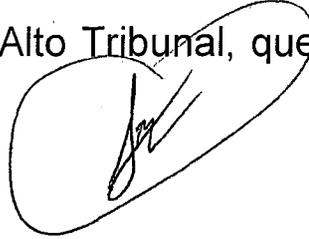
En virtud de que el citado Municipio no dio cumplimiento al requerimiento que se le hizo en auto de quince de mayo del año en curso, en el sentido de que señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el cual se le notificó en su residencia oficial, por medio del oficio 1938/2013, el día veintinueve de mayo de este año, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el indicado acuerdo y las notificaciones derivadas de la tramitación y resolución de este recurso de reclamación deben hacerse al Municipio de Monte Escobedo, Estado de Zacatecas, por medio de lista, hasta en tanto designe domicilio en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**,

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/2013-CA, DERIVADO DE
LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 68/2013**

quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que
da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.A smaller handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval or circle.

 A small handwritten signature or mark, possibly initials, with the number '4' written next to it.